El Liberal

ÓRGANO DEMOCRATICO DE LA ISLA DE MENORCA.

Precios de suscricion	Pesetas
En toda la isla, un mes.	1'50
En el resto de España, trimestre . .	5'00
Ultramar, un año.	30'00
Extranjero, id.	48'00
Repúblicas Hispano-Americanas, id. .	48'00
Número suelto	0'10

REDACCION Y ADMINISTRACION
Calle Nueva, núm. 24, pral.
Despacho: de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

Precios de los anuncios	
En la primera plana y gacetillas	25 cts. línea
En cuarta plana	12 1/2 id.
Comunicados	25 id.

Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Los suscritores á mitad de precio.
Contrata especial para publicaciones periódicas.

AÑO I. Mahon, lunes, 21 de Noviembre de 1881. N.º 121.

Suscricion *para el socorro de familias atacadas de viruela.*

BARRIO 15.

SUSCRICION POR UNA SOLA VEZ

	Pesetas
Suma anterior	1.979'81
Infanta	
D. Sebastian Fornaris	2'
» Miguel Gomila	0'25
» José Pons Clar	1'25
» Juana Adelaida Cardona	10'
» Ana Pons	1'
» María Fuxá	1'
» Catalina Cardona	0'50
» Juan Taltavull García	80'
» José P. Taltavull, avecindado en Barcelona	80'
» Josefa Botey, avecindada en Ciudadela	50'
» Evaristo Arnús, avecindado en Barcelona	100'
» L. O.	5'
» Antonio Barceló Seguí	5'
» Francisco Tutzó	5'
» Rafael Pons	5'
» Isabel Eymar	0'50
» Juan Victory	2'50
» Ana Pons	0'50
» Francisco Sitges	2'50
» Francisco Fornaris	2'50
» Juan Colom	0'50
» Ana Pons, Vda. de Galens	2'50
» José Pons Sintes	7'50
» Juan Mesa	1'
» Francisco Pons Amoros	1'25
» Antonia Monjo de Coll	1'
» Antonia Sintes	2'
» Juan Pons	0'25
» Apolonia Taltavull	0'10
» José Cardona	0'15
» Gabriel Llopis	0'20
» María Cardona	0'20
» Antonia Gomila	0'25
» Roque Roselló	0'30
» Catalina Triay	1'
» Juan Olives	2'
» Juana Taltavull	0'80
» Rafael Mascaró	0'50
» Juan Taltavull	0'50
» Jaime Quintana	0'20
» Antonio Carreras	0'20
» Ana Capó	0'25
» L. C.	0'10
» Francisca Riera	0'50
» Tadeo Orfila	1'
» Catalina Olives	0'25
» N. N.	0'25
» Catalina Ramon	0'35
» Adela Alzina	0'10
» Catalina Alzina	0'50
» Vicente Rotger	0'25
» N. N.	0'12
» Pedro Pons	0'20
» Juana Riudavets	0'10
» Ana Pons	0'25
» Francisco Alzina	0'15
» Margarita Vives	0'07
» Simeon Piris	0'25
» Margarita Pons	0'50
» Jaime Seguí	0'30
» Rosa Carreras	0'10
» Felix Sanchez	1'
» Julian de la Oliva	0'25
» Antonio Maldonado	0'25
» Pedro Pons	0'30
» Rafael Saura	0'50
» Isabel Pons	0'25
» N. N.	0'12
» Jorge Hernandez	0'30
» N. N.	0'20
» Marta Barber	0'50
» Juan Pons	2'
» Gabriel Pons	1'25
» Angela Gomila	0'10
» Catalina Sintes	1'
» Miguel Sintes	0'20
San Manuel	
D.ª Juana Camps	0'50
» Constanza Pons	0'15
» Juana Ramon	0'10
» Mariana Capó	0'25
» María Calvo	0'10
» Esperanza Catchot	0'10
» Margarita Rotger	0'03
» Magdalena Riudavets	0'10
» Francisca Serra	0'10
» Ana Cardona	1'
	2.372'95

(Continuará.)

DOCUMENTO PARLAMENTARIO

DISCURSO *pronunciado por el Sr. Martos en la sesion verificada en el Congreso el dia* 11 *de Noviembre de* 1881.

(CONTINUACION.)

Pero, en fin, el hecho es que juntos están y para bien sea. Nosotros nos juntamos los vencedores y vencidos del 22 de Junio de 1866; nosotros, nos juntamos en 1868 para una obra grande y hermosa, para echar abajo los cimientos del trono, para destruir lo que se creia que viviria siempre, porque estas eternidades suele desmentirlas el tiempo, para reintegrar en la plenitud de sus derechos á la soberanía de la nacion, para levantar sobre aquellos escombros un edificio grande, tan grande, que está resistiendo al tiempo, tan grande, que bajo él parece como que queremos vivir todos, vosotros los primeros; para esto nos juntamos los vencedores y los vencidos en 1866.

¿Qué os ha juntado á vosotros? ¡Ah, señores! yo no digo, porque no lo pienso, ni lo creo como el Sr. Romero Robledo, yo no digo que os ha juntado la codicia del poder. No he de ofenderos tampoco presumiendo que os ha juntado la identidad de vuestra pasion contra mi ilustre amigo el señor Cánovas del Castillo; porque sobre tal linaje de miserables sentimientos, no se funda nada que se estime, ni nada que se respete. Os habeis juntado en un sentimiento humano tambien, pero más noble y más suave, os habeis juntado en el olvido. Olvidais y haceis bien, pero necesitais que el país olvide, y para esto es preciso hacer pronto y hacer mucho, porque como no es bueno extremar las cosas ni convertir estas grandes discusiones, que si han de tener alguna resonancia y han de producir algun resultado es preciso que se funden en la realidad y no sean un engendro de la fantasía; á decir verdad, señores, el partido constitucional no ha venido aquí á reemplazar al general Narvaez ni á D. Juan Bravo Murillo, ni á Nocedal, ni á Gonzalez Brabo; ha venido á reemplazar al Sr. Cánovas del Castillo, y el Sr. Cánovas del Castillo que tiene un concepto erróneo y funesto, creo yo, pero al fin un concepto fundamental y perfectamente reflexivo de la política y del gobierno, que es hombre sinceramente liberal, aunque en cierta medida, y sobre todo eso es sincero y resueltamente amigo del régimen parlamentario, el Sr. Cánovas del Castillo que es un hombre de altísimo entendimiento, y no pasará esto como lisonja, que no todo han de ser censuras desde estos bancos para S. S., el Sr. Cánovas del Castillo, cuyos errores no he de examinar aquí porque eso es cuenta vuestra y no de la oposicion, si no lo exige alguna vez una imperiosa necesidad del debate ó una indispensable defensa de los fundamentales principios, el Sr. Cánovas del Castillo, en fin, bajo el aspecto liberal, ha dejado bastante, ha dejado escrito en la Constitucion, y aplicado en lo general por los actos de su gobierno, aunque con algunas excepciones, la tolerancia religiosa; ha dejado la absoluta y entera libertad del libro, ha dejado generalmente tambien, una gran libertad en los Ateneos y en las Academias para las discusiones científicas, y lo saben todos aquellos que intervienen en esos luminosos debates; ha dejado tambien el Sr. Cánovas cierta tolerancia intermitente, á veces ámplia, á veces estrecha, como todo lo que se funda en el puro arbitrio, pero ha dejado un indudable ejemplo de tolerancia, por lo general, con las ideas y con las personas.

De consiguiente ya veis, si este es el estado de las cosas, que grandes obligaciones teneis que cumplir porque no podeis distinguiros de aquel gobierno por matices ligeros, teneis que distinguiros por colores vivos y fuertes, porque la opinion solo así distingue á unos y otros en el gobierno, á los partidos políticos, y con razon. No habeis venido aquí para distinguiros por matices de color, habeis venido para hacer una política completamente liberal y si es posible completamente democrática. Esta es vuestra obligacion y solo así seguireis mereciendo lo que vale más que la simpatía de la democracia que dejaríais al merecerla sino obrarais así; solo así seguireis mereciendo los aplausos de la opinion y la estimacion de vosotros mismos. Yo no os haré el índice porque seria muy largo y ya está hecho elocuentemente, yo no os haré el índice de vuestros adquiridos compromisos, ni la lista de vuestras ineludibles obligaciones, pero lo primero de todo es determinar el sentido, los rumbos y la direccion general que seguis y trazar las líneas principales de las reformas. Habeis aceptado para entrar en el poder (ya esplicaré esta idea que no tiene nada de ofensiva) habeis aceptado la Constitucion de 1876, pero habeis declarado que ibais á entenderla y aplicarla y desarrollarla con el espíritu de la Constitucion de 1869. Tengo que deciros que hay poco espíritu de la Constitucion de 1869 en la Constitucion de 1876 si es que por ventura hay alguno. Desde luego haré una indicacion acerca de la libertad religiosa. Mientras la Constitucion de 1876 mira principalmente los derechos del Estado, la Constitucion de 1869 mira principalmente los derechos de la conciencia y así no solamente la una establece los principios de la libertad y la otra consigna los principios de la tolerancia, sino que vienen luego despues grandes aplicaciones. Hablemos de una.

Todos los españoles son igualmente capaces para todos los cargos públicos con independencia de la religion que profesen, dice la Constitucion de 1869. Sobre esto, calla con prudencia la Constitucion de 1876. ¿Cómo entendeis esto, señores ministros? ¿Creeis que podria ir á ese banco, que podria tomar la direccion de la cosa pública en España alguien que no profesase la religion católica que profesan la mayoría de los españoles? ¿Puede ir ahí un protestante ó un judío? Porque un protestante, Guisot, fue presidente del Consejo de ministros, y ministro de relaciones exteriores mucho tiempo, más tiempo del que hubiera convenido á aquella monarquía, durante la monarquía de Julio, y un judío, M. Cremieux, fué ministro de la justicia y cultos, bajo la segunda República de 1848; y otro judío, M. Fould, ha sido ministro de Hacienda, bajo el régimen imperial, cuyo régimen era apoyado grandemente por el clero. Pues bien, este espíritu de la Constitucion de 1869, ¿es el espíritu de la de 1876? Y tened en cuenta que yo no traigo problemas á gusto de mi fantasía, problemas que no pueden tener realidad. ¿Quién ha dicho que no? ¿Faltaria, quizás, en España alguna persona ilustre por su posicion, respetada por su trabajo y por su riqueza, que profesase la religion mosaica, y que tenga títulos de sobra para ganar la nacionalidad española? Pues si ese judío ú otro, ganara la nacionalidad española y viniese á sentarse en este Parlamento porque ya no se hiciera jurar á los diputados y hablase y demostrase á todo el mundo que tenia en las entrañas de su espíritu el secreto de la salvacion de la Hacienda española, ese salvador por ser judío, ¿podria ó no venir á salvar los destinos de la Hacienda española? Dice la mayoría, que sí; pero yo creo poco en la mayoría; está un poco inficionada de ciertas ideas.

Esta mayoría, señores diputados, ayer era para mí causa de regocijo viéndola tan alborozada y tan entusiasta, pero despues pensando mucho en ello, me daba mucha pena porque tiene el corazon hecho pedazos. Un pedazo de su corazon está con las doctrinas del Sr. Moret y otro pedazo con las doctrinas del Sr. Sagasta. (*Varios señores diputados:* Todos. *El señor presidente del Consejo de ministros:* Esté tranquilo su señoría.) Yo tranquilo estoy; afligido más bien que no intranquilo me encontraba, y S. S. es el que yo creo que debe tranquilizarse.

Hay más, señores diputados: de este principio religioso de mirar la Constitucion y la determinacion de sus cultos fundamentales en uno ú otro sentido, depende la resolucion de casos graves y ya veis como los quiere resolver ese gobierno. Ese gobierno, por ejemplo, que es amante del matrimonio civil, lo resuelve por la letra y por el espíritu de la Constitucion de 1876, no por el espíritu de la Constitucion de 1869. Y luego, señores, esto de infiltrar el espíritu de la Constitucion de 1869 en la Constitucion de 1876, es obra punto ménos que imposible, porque la Constitucion de 1869 tiene una monarquía popular de derecho humano, donde no hay ningun derecho superior anterior, ni igual al de la nacion misma, mientras que la monarquía de la Constitucion de 1876, es una monarquía de caracter patrimonial que se revela desde luego en todas las determinaciones de la Constitucion misma.

Por eso hay y cabe que haya en esa Constitucion, cierta composicion del Senado: por eso existen los senadores

por derecho propio que son los hijos del rey, los hijos del sucesor á la Corona, los grandes de España, las altas dignidades de la milicia, las altas dignidades de la iglesia y luego, como mezclando un poco de derecho moderno á estos principios y elementos del derecho feudal, ciertas grandes jerarquías que son senadores por derecho propio, esto es, por un principio feudal porque son casi soberanos son casi reyes, porque son los primeros despues del rey ¿como desconocer despues de esto el caracter patrimonial de esa monarquía, y el sello y el sentido que este carácter de la monarquía, da á toda la Constitucion que está rigiendo? Señores, al lado de eso, ese gobierno ha dicho, y yo lo creo, que profesa el principio y el dogma de la soberanía nacional. Pero ha de profesarlo como lo profesaba el antiguo partido progresista, en el cual habia un instinto y un sentimiento, que no una reflexion y una idea: ha de profesarlo teniendo los individuos que componen la nacion, la plenitud de sus derechos, y entrando á intervenir en las cosas de la nacion todos los individuos que componen la nacion misma.

Por consiguiente, si profesais ese principio de la soberanía nacional, yo os digo que el principio de la soberanía nacional de esta manera entendido, y aun entendido como lo entendian los progresistas de la Constitucion de 1837, es incompatible con el reconocimiento de toda monarquía patrimonial. ¿Quereis, pues, ser consecuentes con vuestro principio? ¿Quereis demostrar que, en efecto, profesais sinceramente el dogma de la soberanía nacional, y demostrarlo, no solamente por vuestras palabras, sino tambien por vuestras obras? No teneis más que una cosa que hacer: traer pronto las reformas, no tan tarde como decia el Sr. Navarro y Rodrigo, á quien no quisiera aludir, á quien realmente no contesto, porque deploro su ausencia y deploro mas todavia la triste causa que la motiva, singularmente en estas circunstancias en que él habia alcanzado uno de los más grandes triunfos parlamentarios que haya logrado jamás él mismo y que puede alcanzarse por orador alguno, pero en la realidad de la vida no es posible gozar puras jamás las satisfacciones, sino mezcladas de dolor profundo. El Sr. Navarro y Rodrigo decia que despacio, que poco á poco, que luego. ¡Ah! no es esta vuestrá necesidad, no es este vuestro deber, no es esta vuestra conveniencia: no se está seis años en la oposicion haciendo promesas y contrayendo obligaciones, para venir diciendo luego cuando se ha ganado el gobierno, quizá por el aliento de esas promesas, para venir diciendo luego que queda mucho tiempo para cumplirlas. El tiempo es un fiador engañoso, que unas veces confirma esperanzas y otras engendra desengaños.

Por consiguiente, traed pronto el sufragio universal, expresion y símbolo de la verdadera soberanía de la nacion en su ejercicio legal y permanente; y luégo, y no creais que es ambicion mia, formular este programa, yo no formulo el programa vuestro, el que creo que debierais tener, el que conviene tener, el que digo que nace de vuestras obligaciones; el que digo que interesa á vuestra permanencia en el poder, luégo, elegidas por sufragio universal, traed las Córtes y proponerlas la Constitucion de 1869, porque mirad, señores diputados de la mayoría y entendedlo bien señores ministros, vosotros teneis que obrar: la política de la pereza tiene muchos y elocuentes partidarios en esa mayoría y en esa comision.

Otro elocuentísimo orador que se ha revelado para vosotros, para mi ya era revelacion antigua, el Sr. Gullon tambien contaba como Horacio las ventajas de la pereza y recordaba que sin hacer nada el Sr. Sagasta ha llegado á la presidencia del Consejo de ministros y ha llevado gloriosa y pacíficamente al poder á su propio partido. ¡Ah! es verdad. Arte suma, arte difícil, la paciencia y la esperanza, arte por donde era posible que se realizara como se ha realizado el que venga á Mahoma la montaña.

Pero eso estaba bien cuando el señor Sagasta se sentaba en esos bancos, y era un simple mortal que pisaba la tierra; pero ahora no puede ser cuando el Sr. Sagasta de simple mortal se ha trasformado en Júpiter capitolino.

De aire necesitais llenar la atmósfera para que de él se saturen los pulmones y enrarezca la sangre aquel aire saludable de la libertad; necesitais que todos los ciudadanos se acostumbren á gozar de todos sus derechos; necesitais el advenimiento del cuarto estado á la vida del país; necesitais el sufragio universal; necesitais que se condensen tales vapores de libertad y se engendren tales costumbres de libertad, que la libertad quede robusta y definitivamente arraigada en el suelo de la nacion española, que así es como se aseguran los partidos en el mando, no secuestrando la prerogativa, no bloqueando el trono, que no lo debeis hacer, no siquiera marcando á la corona rumbos de salvacion por medio de vuestros votos de confianza, cosa que ya presumo no hareis, entre otras razones, por lo mal que ha sentado esa receta al partido conservador.

Ya sé yo que adoptasteis la Constitucion de 1876. Está bien; pero la adoptasteis para hacer fácil y posible vuestro advenimiento al poder, que hubiera sido preciso si no para ello que os precediese un golpe de Estado ó una revolucion. Habeis hecho perfectamente; pero hareis más y no tendreis disculpa si hubieseis abandonado definitivamente la Constitucion de 1869 á cambio del poder, porque ó vosotros representais la Constitucion de 1869 ó no representais nada; ó representais el sentido de la Revolucion de Setiembre ó no representais nada; ó el acto del 8 de Febrero no tiene la gran trascendencia que el país presumia, ó es preciso, si quereis vivir, que el país advierta que ese acto significa que se ha venido á Alcolea la restauracion.

¿Es que hay algun elemento en esa mayoría ó en ese gobierno que no se muestre propicio á la adopcion de semejante política, que debe ser la vuestra, que es la que nace de vuestros antecedentes? ¿Sí ó no? No vengo á fomentar divisiones: desprecio completamente ciertos medios, y ademas no tengo interes en usarlos; corran por donde quieran correr las aguas, que á mi no han de llegar. De consiguiente, yo reconozco que una de vuestras primeras necesidades es la union de vuestros elementos y de vuestras fuerzas; esa union os ha servido en gran parte para llegar al gobierno y conviene que mantengais esa union para seguir gobernando; pero no la mantengais en caso ninguno á costa de la vida, á costa de la consecuencia, porque si lo hicierais, la oposicion no podria venir de la mayoría, lo indicaba ayer sobradamente con la forma y en el fondo el discurso del Sr. Moret; la oposicion no podria venir de la mayoría de ese gobierno, no podria venir de vuestros antecedentes y compromisos, sino que ántes bien de esos antecedentes y de esos compromisos debiera esperarse todo lo contrario; y sabiendo eso, la opinion dirá: ¿y por qué el partido constitucional no cumple con sus obligaciones? ¿Por qué, si es partidario del sufragio universal, no trae el sufragio universal? ¿Por qué no trae la Constitucion de 1869, si es partidario de aquella Constitucion? Todo eso vosotros lo explicareis del modo que tengais por conveniente; pero de todas maneras el país podrá decir que no se han acabado todavía los obstáculos tradicionales.

Ademas es evidente, que, si vosotros no recojeis la herencia de vuestras obligaciones, no ha de faltar en la mayoría quien la recoja: en la vanguardia de ella hay hombres ilustres que lo harian. Yo no pretendo romper el silencio patriótico de ninguno, ni siquiera el de mi digno amigo el señor general Lopez Dominguez: el verá si debe seguir callando; pero yo sé (saber es verbo demasiado preciso) yo estoy persuadido de que el Sr. general Lopez Dominguez mantiene en toda su integridad los principios de la Constitucion de 1869, y cree que es obligacion y conveniencia del partido constitucional plantear la Constitucion de 1869.

Así como estoy persuadido de que el general Lopez Dominguez no puede menos de ver con pena aunque en silencio patriótico lo soporte, que no se haya presentado aquí por esa situacion liberal una ley de amnistía para todos los delitos políticos cometidos por paisanos ó cometidos por militares, entiendo que ha de mirar con pena el general Lopez Dominguez la especie de lazareto en que se tiene á generales procedentes de la revolucion, como sé que ha de mirar igualmente con pena que solo poco á poco, quizás á costa de la dignidad, se vayan dando indultos á los militares que los piden y no se restituya en la integridad de sus derechos, en la integridad de sus grados y empleos á todos los militares que no lo reclaman.

Señores, no sé si es antojo de mi deseo, pero yo creo que aquí va á plantearse la Constitucion de 1869, aquí está para defenderla con muchos de vosotros, quizás con la mayoría de vosotros, aquí está para defenderla la democracia dinástica que hizo ayer su aparicion por medio de las brillantes y solemnes declaraciones del Sr. Moret.

Señor presidente, si S. S. me diese un momento de descanso yo lo estimaria mucho.

(Abierta de nuevo la sesion, trascurridos quince minutos de descanso, el Sr. Martos vuelve á usar de la palabra y dice:)

Doy las más expresivas gracias al señor presidente y al Congreso por la atencion que han tenido conmigo y espero corresponder á ella abreviando cuanto pueda mi discurso, el cual por fortuna vuestra estoy ya terminando, que ya he abusado más de lo justo de vuestra atencion y de vuestra benevolencia. (*Varios señores diputados:* No, no.)

Señores diputados, he dicho cuales son á mi juicio vuestras obligaciones, las obligaciones de esta mayoría y de ese gobierno, no quisiera yo que como algunos de vuestros más ilustres oradores, pusieseis precio al cumplimiento de esas obligaciones, y á nuestra benevolencia. Nosotros no podemos pagaros el precio que pedís, el precio que pedia el Sr. Navarro y Rodrigo, el de nuestra adhesion á la monarquía, porque los partidos de la democracia marchando por otras líneas, discurriendo con otras líneas, discurriendo con otras razones, han vaciado su esencia en el molde definitivo y terminante de la República. Pero si con este precio no podeis contar, en cambio podeis contar con el aplauso del país y con la fuerza que da á los partidos políticos y á los gobiernos el haberse mostrado consecuentes en el poder con los compromisos contraidos en la oposicion.

Os decia, que ahí está en todo caso la democracia dinástica, la democracia dinástica que hizo ayer una apreciacion tan brillante, y que es, creo yo, no más que una aspiracion todavía en el campo de la política Española. Así como la justicia nos mueve á nosotros á expresar nuestra simpatía por la política liberal de ese gobierno, aun no llegando esa política á los términos á donde yo creo que conviene llegar, así la lógica de esta justicia, nos obliga á prestar á la aspiracion de la democracia monárquica aun mayor simpatía. Y cosa rara y admirable: yo no me inspiro en sentimientos de encono y de rencor con aquellos individuos compañeros mios, á quienes veo con dolor irse al campo de la monarquía, porque hubiera querido contar con su inteligencia, con su valer, con todo lo que representan y significan para la democracia republicana; yo que les veo en esta actitud con pena, seria hasta ofensivo para ellos el que sin pena lo hubiese, declaro que, partiendo de que la simpatía ha de corresponder al grado de aproximacion entre mis ideas y las ideas del gobierno, claro es, que mi simpatía ha de ser más viva con la democracia monárquica si llegara á ser gobierno, que la que me merece el gabinete de Sagasta, y ciertamente, porque yo participe de aquellas ideas, por virtud de las cuales explicaba su conducta mi amigo particular el Sr. Moret.

(Concluirá.)

NOTICIAS DIVERSAS

De *El Demócrata:*

Dice un colega.

«*El Dia* anuncia la formacion de un centro parlamentario independiente, formado por mas de treinta diputados de la mayoría.........................

Ya estará Sagasta buscando treinta destinos para acabar con el centro parlamentario fusionista en incubacion.»

Segun nuestro sentir no tiene que molestarse el Sr. Sagasta en buscar destinos.

Bastará con que adjudiquen los que esos treinta señores se buscan con sus alardes independientes.

=

«Hay que evitar que figuren siempre algunos nombres en todas las mayorías y en todas las nóminas de los partidos triunfantes.»

Estas palabras pronunció el señor Navarro Rodrigo en el Congreso.

A fe que si el gobierno obrara conforme habla el Sr. Navarro, podrian marchar á sus casas algunos señores de nuestra Comision permanente.

¿Hay algun ex-conservador que se dé por aludido?

=

De *El Liberal:*

Portugal se pone en pié de guerra.

Sin embargo, no hay que asustarse. Se trata tan solo de recibir dignamente á D. Alfonso.

El *Diario de Noticias* de Lisboa nos cuenta que se ha llamado á las filas del ejército á todos los que gozaban de licencia, á fin de que los cuerpos se presenten con la mayor fuerza posible en la parada que se verificará en honor del monarca español.

En esa formacion—dice el colega portugués—se presentarán 10000 hombres, 80 bocas de fuego y 12 escuadrones de caballería.

¡Não tremes, rei de Castelha!

Con esos preparativos y las no menos belicosas frases que algunos diarios de Lisboa dedican á la visita régia, hay para ponerse bien con Dios, francamente.

=

Un detalle curiosísimo acerca de las *simpatías* que han conquistado en Málaga los jesuitas.

Varias personas muy conocidas por su fervor religioso, que pasan como defensoras del catolicismo, empresa á la que están obligadas algunas por el cargo que desempeñan, celebraron

en aquella capital con una espléndida cena, donde reinó la más cordial alegría, el fracaso de los jesuitas en lo que respecta á su proyecto de quedarse con determinada iglesia y establecer en el centro de la ciudad un colegio de señoritas.

=

La Publicidad, de Barcelona, ha abierto una suscricion pública para socorrer al brigadier D. Juan Cirlot, que prostergado y perseguido por los conservadores agoniza á consecuencia de una enfermedad cruel que lleva ya nueve meses y que ha agotado todos sus recursos, no bastando su paga de cuartel para los muuhos gastos que le origina.

El colega recuerda con tal motivo que el heróico defensor de Olot, el vencedor de Llusanés, el compañero de armas del general Martinez Campos, empezó de brigadier la campaña y brigadier salió... Ahora de cuartel, amenazado de muerte, ya no le falta mas que empeñar su espada.

Mahon

«El Semanario Católico» de esta ciudad, dice que el Padre Santo ha ordenado á su Nuncio en Madrid que haga presente al Gobierno español su deseo de que se retire el proyecto de matrimonio civil, por creerlo ofensivo á los derechos de la Iglesia y perjudicial para los fieles.

En artículos especiales hemos demostrado ya que el matrimonio civil en nada ataca á la Iglesia; y que léjos de ser perjudicial es muy conveniente y favorable para los fieles

Esto es ya una verdad tan evidente, que no la ponen en duda sino los ultramontanos, quienes pretenden ser los únicos católicos.

Si tan perjudicial es el matrimonio civil ¿cómo es que en Francia se practica desde hace muchos años, sin que la Iglesia se haya opuesto, antes bien cumpliendo fielmente las disposiciones de la ley los mismos párrocos, á pesar de ser mas dura la ley francesa que la española?

Desea el Semanario que llegue el dia en que se canten claras las verdades

A nosotros tambien nos gusta que las leyes se hagan muy claras, para que la Iglesia obre independientemente en su esfera y el Estado con toda libertad en la suya.

Si hay nebulosidades y un verdadero embrollo que nadie lo entiende, es en esos partidos que llamándose conservadores no se sabe si quieren el predominio del Estado ó el de la Iglesia.

—

Hemos tenido ocasion de leer una carta que el Alcalde de Mercadal dirige á un terraniente de aquel término, en la cual manifiesta que para cubrir el déficit del actual presupuesto ocasionado por los comisionados de Estadística, el Ayuntamiento acordó, *aunque con extralimitacion de la Ley*, en cubrirlo con un reparto extraordinario de un 3 por 100 sobre la riqueza que figura amillarada en su distrito. Añade la espresada carta que todos los propietarios han venido pagando sus respectivas cuotas en los dos trimestres vencidos, á escepcion de unos diez, en cuyo número se encuentra la persona que nos ha proporcionado estos datos; y con tal motivo se dirige á ella el referido Alcalde para que *tenga á bien* aprontar la cuota que le corresponde ó de lo contrario manifieste su determinacion.

Ya teniamos algun antecedente sobre este proceder del Ayuntamiento de Mercadal; sabiamos que se habia exigido á los propietarios este reparto que la misma Alcaldía califica de ilegal, y sabiamos ademas que la mayor parte de los referidos propietarios aprontaron sus cuotas porque ignoraban que la Ley les amparaba para negarse á satisfacerlas. Ahora que se nos ha facilitado dato tan fehaciente como la referida carta, mirando por los intereses de los contribuyentes de aquel distrito, nos creemos en el deber de advertirles que el Ayuntamiento carece de derecho para verificar el espresado reparto, y que por consiguiente los que por ignorancia ó temor hayan satisfecho esta exaccion á todas luces ilegal, pueden pedir á la Corporacion que les sea devuelta.

—

Sería de desear no se echase en olvido el bando de la Alcaldia referente á la extraccion de cerdos y estiércoles de las casas de esta poblacion. Recomendamos este asunto á las autoridades municipales.

—

Nada tenemos que decir contra la recomendacion que dirige el Semanario Católico de esta ciudad á las autoridades y á los fieles para que acudan á implorar la misericordia divina con motivo de la enfermedad reinante en esta poblacion, lo que no nos parece bien, y creemos no merecerá la aprobacion de ninguna persona sensata, es que lo haga en términos que contribuyan á aumentar el pánico que por desgracia se ha desarrollado en una parte de estos habitantes, mayormente cuando la enfermedad va marchando desde algunos dias en progresivo descenso, y cuando los facultativos, que son los que mas en estado se hallan de entenderlo, abrigan la fundada esperanza de vernos pronto libres de tan molesto huesped. Se puede orar sin duda, pero sin descuidar ninguno de los medios aconsejados por la ciencia para aliviar el mal, y uno de estos medios. el de no menor eficacia por cierto, es infundir valor y aliento, en lugar de alarmar los ánimos.

—

Estando ya afortunadamente en el período de descenso la enfermedad de viruela, esperamos que la autoridad correspondiente dispondrá la apertura de las escuelas que por largo tiempo vienen cerradas.

Por «El Diario de Ciudadela» sabemos que el Sr. Subgobernador ha participado á aquella Alcaldía que se han declarado sospechosas, con arreglo al artículo 36 de la ley de Sanidad las procedencias de los puertos de Africa, desde Egipto, hasta Marruecos inclusive, esceptuándose la Argelia.

Traslado al comercio de esta ciudad.

—

En la calle de San Juan se ha producido esta mañana un escándalo á causa de que cierto sugeto ha zurrado la badana á su *cara* esposa.

Aviso á la policía.

—

SOCIEDADES.

En el casino «El Consey» tuvo lugar la segunda representacion de la graciosa zarzuela en verso catalan *Las Quas*, que alcanzó un brillante éxito, mereciendo algunas de sus piezas de canto el honor de la repeticion y justos aplausos de la numerosa concurrencia.

Siguió la bonita zarzuela en un acto *El Juicio final*. La habanera fué cantada con mucho gusto y expresion por la tiple Sra. Millanes. Y el tercetto de tiple, barítono y bajo y el duo de tenor y tiple fueron calurosamente aplaudidos.

Terminó la funcion con el acostumbrado baile que duró hasta la madrugada.

En «El Recreo» cuya animacion va siendo mejor de dia en dia, se pusieron en escena segun anunciamos las zarzuelas *Entre mi mujer y el negro* y *Un pleito*. En ellas hizo su presentacion el tenor Sr. Pajés que fué recibido con marcadas muestras de aprobacion por parte del público, rivalizando las demas partes de la compañía en el esmerado desempeño que obtuvieron dichas partituras. La concurrencia que llenaba la mayor parte del local, quedó altamente satisfecha, premiando con aplausos contínuos todas las piezas de canto y celebrando con risa no interrumpida los agudos chistes con que está salpicada la segunda de las mencionadas obras.

El baile, animadísimo.

—

Nómina de los pasajeros salidos ayer á bordo del *Nuevo Mahonés*.

Para Barcelona.—D. José Joel, Concepcion Vela, Josefa Juliá, Claudio Gonzalez, Teodoro Ládico, José Tutzó, Baldomero Cacho, Mateo Pons, Pedro Albertí, Manuel Fernandez, Escolástica Crexell, Miguel Martorell, dos soldados.

Para Alcudia.—D. Antonio Ramon, Juan Escoda, Miguel Janer, José Carbonell, Angela Salord, Nicolás Gelabert, Antonio Roca, Pablo Amengual, Miguel Perelló, Bernardo Novella y un hijo.—Total 26.

COMUNICADO

Sr. Director de EL LIBERAL.

Mercadal 19 Noviembre de 1881.

Muy señor mio y distinguido amigo: Habiendo visto en su periódico del miércoles 16 del corriente, que se trata de establecer en Mercadal un cordon sanitario, al cual deberán sugetarse todas las personas procedentes de esa ciudad, debo manifestarle que, sin duda, involuntariamente, ha incurrido en un error al dar publicidad á la noticia referida. En Mercadal, en virtud de escitaciones superiores, se nombró una comision de salubridad la cual dictó las medidas oportunas y convenientes para facilitar la vacunacion á todos estos vecinos, la estraccion de los estercoleros del casco de la villa, y la fumigacion de las mercancías que procedentes de Mahon tuviesen que dejarse en Mercadal. Esta última medida, que se hizo ejecutiva sólo por escitacion unánime del vecindario, se llevó á efecto únicamente una sola vez, y con el objeto de poner un obstáculo moral á la introduccion de efectos, y sin ánimo de aplicarla en realidad.

Esta es la verdad del caso dicho, y desearia que insertase la presente en su acreditado periódico, para establecer la exactitud de lo acaecido.

Anticipándole las gracias se ofrece S. A. S.

Q. S. M. B.
N. N.

TELÉGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Cambios corrientes de la plaza de Barcelona el dia 21 del actual:

Efectos públicos.

	DINERO.
Bolsin. Consolidado interior	29'25
Amortizable id. . .	49'25
Billetes hipotecarios de Cuba.	101'35
Acciones.	
Banco de Barcelona. . .	107'00
Banco Hispano Colonial.	121'75
Ferrocarril de Barcelona á Francia	136'50
Id. Norte de España . .	144'00
Obligaciones.	
Ferrocarril de Barcelona á Zaragoza, 3 p%, série A	00'00
Ferrocarril de Tarragona á Francia 3 p%. . . .	67'15
Cambios.	
Sobre Lóndres, 90 dias f.ª	47'70

Madrid, 21.

Se anuncia la presentacion á las Córtes de una exposicion pidiendo que se declare de cabotage el comercio de España con Filipinas, y que empiece á regir en 1.º de Enero próximo.

El viage del Rey á Lisboa se fija para el 5 de diciembre.

Se consideran falsos los rumores de crisis que circulan.

SORTEO 47.

En el sorteo de la Rifa celebrada hoy en esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Pesetas	Suertes.	Pesetas.
291	15	1970	20
472	80	1977	50
473	20		
662	10	2109	10
686	10	2164	10
731	15	2274	10
785	15	2447	50
		2514	10
1032	20	2979	15
1096	5A		
1097	125	3041	10
1098	5A	3113	15
1112	15	3114	60
1482	20	3251	10
1500	10A	3373	15
1501	500	3393	10
1502	10A	3415	15
1533	10	3667	10
1636	10	3705	15
1823	15	3737	10

Se han distribuido 4.000 cédulas.—Mahon 21 noviembre de 1881.—El Vicepresidente de la Comision de Beneficencia, Sebastian Vinent.

VARIEDADES.

Muerte de los Girondinos

El 31 de Octubre de 1793 es una fecha memorable.

En el momento del ataque de Lyon por los ejércitos republicanos. Couton dejó salir de la ciudad mas de veinte mil hombres, en su mayor parte pobres obreros estraviados, á quienes los tribunales convencionales no habian dejado de castigar. «La muerte de los girondinos, tantas veces pedida, fué un calmante para los furiosos, que se indignaban al ver que se les escapaba de entre las manos aquella inmensa presa de Lyon. Los 22 diputados presos el 2 de Junio, se habian reducido á doce por la fuga ó la muerte. Se añadieron otros, que no eran girondinos, para completar el número fatal al que se habia habituado el pueblo.» (Michelet.)

Brissot, Vergniaud, Gensonné, Fonfréde, Ducos, Valace, Lasource, Sillery, Gardien, Carra, Duprat, Beauyris, Duchatel, Mainvielle, Sacare, Boilleau, Lehardy, Autiboul, Vigée, Duperre y Fauchet, comparecieron el 26 de Octubre ante el Tribunal. Fouquier Tinville lanzó contra ellos acusaciones terribles. Les reprochó haber sido amigos de Lafayette, del duque de Orleans y de Daumouriez.

Chabot, para grangearse las simpatías de Robespierre, les acusó de sèr los inspiradores de las matanzas de Setiembre y de haber robado el Garde-Meuble. Por fin, figuraba en el proceso, con razon, la declaracion de guerra á todos los reyes, declaracion que ha quedado en la historia como su mayor título de gloria.

En suma, no habia ninguna prueba contra ellos. Los jueces no sabian como justificar aquella muerte tan deseada, cuando la Convencion declaró que bastaban tres dias para formar juicio y pronunciar la sentencia. El decreto fué aplicado inmediatamente, y los girondinos condenados á muerte.

Al principio se defendieron con varonil energía, pero Vergniaud, al oir las infames acusaciones del cobarde agiotista Chabot, no pudo menos de exclamar: «Yo no debo justificarme de complicidan con los ladrones y asesinos!»

Pronunciada la sentencia, Valazé se atravesó el corazon con un puñal.

Camilo Desmoulins, que formaba parte del auditorio, dijo con un tono desgarrador: «¡Ah desgraciados, soy yo, es mi libro quien los mata!»

Era media noche. El muerto y los vivos fueron encerrados en los lúgubres calabozos de la Consergería.

Al bajar la escalera cantaron con voz grave:

Contre nous de la Tyrannie,
Le *couteau* sanglant est levé.

«Su última noche fué sublime. Vergniaud tenia un veneno y le arrojó por morir juntamente con sus amigos.

»Hicieron en comun una comida, durante la que estuvieron alegres, sobrios y elocuentes.

»Brissot y Gensonné estaban graves, reflexivos.

«Vergniaud habló con arrebatadora elocuencia de la liberrad expirante, expresando los mas nobles sentimientos por los destinos de la humanidad.

»La ejecucion tuvo lugar el 31 de Octubre. Una multitud inmensa fué á presenciar la muerte de aquellos hombres distinguidos, que reunian juventud, hermosura y talento.

»Los sentenciados llegan á la una á la plaza de la Revolucion.

»En el momento de bajar de la carreta se abrazan Boyer-Fronfrede y Ducos. Los otros condenados hicieron lo mismo al pié del cadalso. Sillery marchaba á la cabeza, saludando con gravedad al público. Los otros, esperando su turno, cantaban:

Plutôt la mort que l'esclavage.
C'est la divise des Francais.

Vigée fué ejecutado el último. Despues de la ejecucion, que duró treinta y ocho minutos, se oyeron los gritos, mil veces repetidos, de ¡Viva la República!

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

La Presentacion de Nuestra Señora.

CULTOS.

Córte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de los Angeles, en San Francisco.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Cecilia, vírgen y mártir.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 6 h. y 51 m.—Pónese á las 4 h. y 41 m.

LUNA.—Sale á las 6 h y 35 m. de la M.—Pónese á las 4 h. y 16 m. de la T.

Anuncios.

Banco Hispano-Colonial.

ANUNCIO.

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.° del Real Decreto de 12 de Junio de 1880, tendrá lugar el SEXTO sorteo de amortizacion de los Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, el dia 1.° de Diciembre próximo cuya amortizacion, conforme á la R. O. del 26 del mismo Junio, se hará como los anteriores, por milésimas partes, debiendo amortizarse en este sexto trimestre *cinco mil doscientos cincuenta Billetes* de los 750.000 emitidos.

El sorteo se verificará publicamente en Barcelona, en la Sala de sesiones de este Banco, á las once de la mañana del referido dia 1.° de Diciembre, y lo presidirá el Presidente del Banco, ó quien haga sus veces, asistiendo ademas, la Comision Ejecutiva, Director-Gerente, Contador y Secretario general. Del acto dará fe un Notario, segun lo previene el Real Decreto de 12 de Junio de 1880.

Antes de introducirlas en el globo destinado al efecto, se espondrán al público las 966 bolas sorteables y se estraerán de ellas *siete*, cuyos números quedarán amortizados en cada uno de los 750 millares de los títulos emitidos, resultando por consecuencia amortizados los *cinco mil doscientos cincuenta Billetes* correspondientes á este sorteo.

El Banco publicará en los periódicos oficiales los números de los Billetes que en cada millar queden amortizados y dejará expuestas al público en este Establecimiento, calle Ancha, núm. 3, las bolas que hayan salido en el sorteo.

Barcelona 15 de Noviembre de 1881.—El Vice-Gerente, P. Aleu Arandes.

Administracion Principal de Loterias.

N.° 6.—Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 26 noviembre de 1881.

Ha de constar de 36,000 billetes, al precio de 30 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de tres pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 1784, importantes 788,400 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

Premios.		Pesetas.
1	de	80.000
1	de	50.000
1	de	25.000
1	de	15.000
36	de 2.500	90.000
1.443	de 300	432.900
99	aproxim. de 300 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 80.000 ptas.	29.700
99	id. de 300 id. para los 99 números restantes de la centena del premiado con 50.000 ptas.	29.700
99	id. de 300 id. para los 99 números restantes de la centena del premiado con 25.000 ptas.	29.700
2	aprox. de 2.000 para los números anterior y posterior al del premio mayor.	4.000
2	id. de 1.200 id. para los números anterior y posterior al del premio segundo.	2.400
1.784		788.400

Mahon 18 Noviembre 1881.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

Mahon, 1881.—Imp. de Bernardo Fábregues.